



Martes 30, Enero 2024
11:10:19 am

Portada Impresa /
Ediciones Anteriores

Inicio | Sucesos | Nacionales | Internacionales | Opinión | Espectáculos | Vida | Deportes | Clas

Opinión

ÚLTIMA HORA

Ley de violencia política contra las mujeres: tímido e insuficiente avance

Licda. Magda Díaz

La promulgación de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, número 10235 del 03 de mayo de 2022, constituye un tímido e insuficiente avance en la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres en el campo político, dado que no crea mecanismos eficientes y eficaces para garantizar que en los puestos de alta jerarquía sean nombradas mujeres, y eso amerita una reforma legal urgente.

Esta ley tiene por objetivo prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política como práctica discriminatoria por razón de género, que es contraria al ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres. Adiciona ese cuerpo legal, que la discrepancia de criterio, el diseño de opiniones, la manifestación de posiciones adversas, el debate o la discusión democráticos, entre otros, están protegidos por los principios de libertad de expresión y de autodeterminación.

Tutela los derechos de las mujeres que integran partidos políticos, aspirantes, precandidatas y candidatas a cargos de elección popular o de designación; aquellas que estén en el ejercicio del cargo de los puestos de elección popular o designación. Este último grupo incluye a las mujeres que dirigen instituciones públicas, juntas directivas u otros órganos colegiados incluyendo las magistraturas. También cobija a quienes estén a cargo de la promoción y ejecución de políticas públicas institucionales de igualdad de género y derechos políticos de las mujeres, tales como sindicatos, asociaciones o cooperativas.

Se comprende la violencia contra las mujeres en la política, como toda conducta, sea por acción, omisión o tolerancia, dirigida contra una o varias mujeres, que esté basada en razones de género o en la identidad de género, ejercida de forma directa, o a través de terceras personas o por medios virtuales, que cause daño o sufrimiento y que tenga como objeto o como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos.

Para ilustrar el desequilibrio que existe en la posición de la mujer en algunos de los cargos que contempla la legislación en mención, en la actualidad solo la Asamblea Legislativa periodo 2022-2026 tiene una integración cercana a la paridad horizontal histórica: de los 57 puestos diputadiles, se eligieron 27 mujeres (47%). Esto se debe sustancialmente por la labor desplegada desde el Tribunal Supremo de Elecciones en la aplicación del artículo 2 del Código Electoral. En el Poder Ejecutivo, en la Administración 2020-2024 se designó un 56% de cargos ministeriales a mujeres. En el Poder Judicial el panorama es desalentador. La Corte Plena está integrada por 22 puestos. En la actualidad, únicamente un 36% es ocupado por mujeres, frente a un 64% de varones nombrados en propiedad, considerando existen cuatro plazas vacantes.

Los números son datos fríos que reflejan la realidad actual de la mujer en el campo político. Es necesaria la voluntad de quienes estén involucrados en la postulación, designación o nombramiento de altos cargos, que muestren una conducta congruente con la legislación nacional y supranacional para la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres, y se aprueben reformas urgentes al texto de la ley. La visión de las mujeres en la toma de las decisiones es necesaria para garantizar una democracia justa, equitativa y plural.

Enero,30 2024 a las 10:40 am
Jewison Bennette se va a Grecia

Enero,30 2024 a las 10:22 am
Ecuador ordena repatriar presos les prohíbe el regreso

Enero,30 2024 a las 10:00 am
Argentina jugará amistosos con rivales africanos en China

Enero,30 2024 a las 9:26 am
IMN pronostica fuertes vientos ex martes

PERIODISTA: Redacción Diario Extra | EMAIL: redaccion@diarioextra.com |
Miércoles 19 Octubre, 2022 | HORA: 12:00 AM | CRÉDITOS: Licda. Magda Díaz



SIGUIENTE NOTICIA

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

Sicarios lo van a buscar a su casa y le disparan

Comida contaminada en Zapote

Monstruo cuenta los días para tener equipo completo

Repartirán más de ¢1.000 millones en salario escolar

Turistas extranjeros víctimas de robos

Inicio

Sucesos

Nacionales

Internacionales

Opinión

Espectáculos

Vida

Deportes

Clasificados